

**Resolución del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la
Universidad de Cádiz, de fecha 21 de enero de 2019, por la que se publica la
Convocatoria de participación en el Programa UNIVERGEM 2018.**

BASES

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es promover las actuaciones innovadoras y contextualizadas, desde la perspectiva de género en la Universidad, incentivando el empleo, autoempleo y el emprendimiento en las mujeres universitarias; y favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La financiación de las actuaciones recogidas en la presente convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo integro a la transferencia con asignación nominativa a favor de la Universidad de Cádiz mediante Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica <https://vrteit.uca.es/programa-univergem/>. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos

2. DESTINATARIAS:

Serán destinatarias del programa alumnas de últimos cursos de grado, alumnas de master, alumnas de doctorado y egresadas de la Universidad de Cádiz. Se priorizarán aquellas participantes que provengan de titulaciones técnicas y experimentales, no siendo excluyentes el resto de titulaciones.

Se convocan 50 plazas en total distribuidas entre tituladas y alumnas de la Universidad de Cádiz de la siguiente forma:

Código Seguro de verificación:pBv1PsRILYNdAH0IWBGsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/6



pBv1PsRILYNdAH0IWBGsQ==

- **30 plazas:** para alumnas de la Universidad de Cádiz que estén matriculadas durante el curso académico 2018/2019 en los últimos cursos de grado o en un máster oficial o doctorado de la Universidad de Cádiz. Estas participantes tendrán la posibilidad de desarrollar el itinerario formativo completo:

Bloque de Formación en Género (25 horas)

Bloque de Formación en Emprendimiento (25 horas)

Bloque de Formación en Empleabilidad (25 horas)

Bloque de prácticas de empresas (300 horas)

- **20 plazas:** para alumnas que estén matriculadas durante el curso académico 2018/2019 en los últimos cursos de grado o en un máster oficial o doctorado y/o tituladas de la Universidad de Cádiz. Estas participantes tendrán la posibilidad de desarrollar los tres primeros bloques del itinerario formativo:

Bloque de Formación en Género (25 horas)

Bloque de Formación en Emprendimiento (25 horas)

Bloque de Formación en Empleabilidad (25 horas)

3. ACCIONES DEL PROGRAMA:

Las beneficiarias del presente programa participarán en actividades dirigidas a apoyar la mejora de la empleabilidad de las universitarias en el mercado laboral. Se llevarán a cabo itinerarios integrados de formación en *coaching*, empleo y emprendimiento, y para las participantes alumnas además, prácticas en instituciones públicas y /o privadas para reforzar su capacitación y facilitar su acceso al mercado laboral.

La Fase Formativa, consta de cuatro bloques, tres de ellos se impartirán de forma semipresencial y el bloque de prácticas de empresa de forma presencial:

Código Seguro de verificación:pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==	PÁGINA 2/6



pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==

- **Bloque de Formación en Género (25 horas)**
- **Bloque de Formación en Emprendimiento (25 horas)**
- **Bloque de Formación en Empleabilidad (25 horas)**
- **Bloque de Formación en prácticas de empresas (300 horas):**

Para 30 de las participantes en el programa, se contempla la realización de prácticas profesionales en instituciones públicas y/o privadas siempre que no hayan finalizado sus estudios, por un periodo de 3 meses correspondiente a 300 horas.

4. REQUISITOS DE ACCESO:

Las solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumnas y/o tituladas de la Universidad de Cádiz, de conformidad con la Base 2.
- En el caso de las alumnas de grado, deben tener superados, al menos, 120 créditos.
- No estar disfrutando de otra ayuda, beca formativa o práctica de característica análoga a este programa.
- Tener disponibilidad total para realizar cada una de las acciones planteadas en el programa Univergem, incluida la asistencia a una de las dos presentaciones informativas que se celebrarán una, el 8 de febrero en turno de mañana en el campus de Puerto Real y la otra, el 11 de febrero en turno de tarde en el campus de Cádiz.

5. SOLICITUD:

- Cumplimentar todos los datos en la solicitud disponible en la web de la Universidad de Cádiz: <https://vrteit.uca.es/programa-univergem/>. y enviar junto a la documentación necesaria al correo electrónico: univergem@uca.es en formato PDF.
- DNI/Pasaporte/NIE en vigor.
- Curriculum Vitae.
- Copia del título académico para las tituladas o, resguardo de la matrícula durante el curso académico 2018/2019 para las alumnas de grado o posgrado.

Código Seguro de verificación:pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==	PÁGINA 3/6



pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==

6. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La solicitud señalada en el punto anterior deberá presentarse del 25 de enero al 7 de febrero de 2019, enviando la documentación solicitada en el punto 5 a través del correo univergem@uca.es con el asunto “Programa Univergem”.

7. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública, mediante resolución del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz el día 8 de febrero, la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, publicándose en la página web del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz <https://vrteit.uca.es/programa-univergem/>, con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de seis (6) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanación en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La información para realizar este trámite se encontrará en la página del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz <https://vrteit.uca.es/programa-univergem/>.

Reunida la Comisión de Valoración revisará tanto las alegaciones presentadas, en su caso, a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, como la adecuación de las personas solicitantes y elevará propuesta, tanto de la relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas como de la resolución provisional de la convocatoria, con indicación de la

Código Seguro de verificación:pBv1PsRILYNdAH0IWBGsgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	pBv1PsRILYNdAH0IWBGsgQ==	PÁGINA 4/6



pBv1PsRILYNdAH0IWBGsgQ==

puntuación obtenida por los participantes para cada una de las plazas ofertadas, al Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz para que proceda a dictar, mediante resolución, relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas y Resolución provisional de la Convocatoria, así como su publicación en la página web <https://vrteit.uca.es/programa-univergem/>.

La Comisión de valoración de la Universidad de Cádiz realizará la valoración de las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 4.

En la valoración se tendrá en cuenta la siguiente puntuación:

- 50%: Nota media Expediente académico
- 30%: Motivación e idoneidad en relación con los objetivos, valoradas en entrevista personal a las preadmitidas que se realizarán entre los días 11 a 14 de febrero de 2019.
 - o Motivación y compromiso en la participación activa de las acciones previstas
 - o Motivación al emprendimiento
- 10%: Nivel de lengua extranjera
- 10%: Pertenencia a titulaciones técnicas y/o experimentales
- En caso de empate, tendrán prioridad alumnas que tengan un menor número de créditos para finalizar la titulación.

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos de las personas solicitantes recabados en base a su participación en esta Convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales).

Código Seguro de verificación:pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==	PÁGINA	5/6



pBv1PsRILYNdAH0IWBGSgQ==

Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, Rectorado, C/ Ancha 16, 1ª planta, 11001, Cádiz.

9. FECHAS DE PROCESO SELECTIVO:

- Del 25 de enero al 7 de febrero de 2019 presentación de solicitudes.
- Día 8 de febrero a las 12 horas en el campus de Puerto Real o día 11 de febrero a las 16 horas en el campus de Cádiz, presentación informativa del programa con presencia obligatoria de las solicitantes
- Día 8 de febrero publicación de listas provisionales de admitidas y excluidas
- Días del 11 al 14 de febrero entrevistas a las preadmitidas
- Del 9 al 14 de febrero periodo de subsanación
- Día 15 de febrero publicación listas definitivas
- Día 18 de Febrero resolución de la convocatoria

En Cádiz, a 25 de enero de 2019

Javier Pérez Fernández

Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica

Código Seguro de verificación:pBv1PsRILYNdAH0IWBGsgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	pBv1PsRILYNdAH0IWBGsgQ==	PÁGINA 6/6



pBv1PsRILYNdAH0IWBGsgQ==